



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTO ADMINISTRATIVO No.227/2026 DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA ENMIENDA No. 01-2026, AL PLIEGO DE CONDICIONES, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS DE LA LINEA NOROESTE EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR APS".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 03:00 p.m. del día veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), de conformidad con lo dispuesto en la Ley número 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, se reunieron en el salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la sede central del INAPA, ubicada en la calle Guarocuya, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)**, debidamente conformado por : **Lda. Sasha Linnette González Coronado**, Analista de Proyectos, y en representación del **Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó**, Director Ejecutivo, presidente del Comité; **Lda. Francia D. Aquino Ledesma**, Directora Financiera, miembro; **Ing. Saúl Encarnación**, Encargado del Departamento de Calidad de la Gestión, en Suplencia de la **Ing. Christie Violeta Jordan Leal**, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro; **Lda. Julisa Eusebio**, Enc. Interina Oficina Acceso a la Información, miembro; **Lic. Wellington Jiménez**, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, miembro.

El único punto de agenda de esta reunión es el conocimiento sobre la modificación del Pliego de Condiciones para la Adquisición de Bienes, referente a la Licitación Pública Nacional número **No. INAPA-CCC-LPN-2026-0017** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS DE LA LINEA NOROESTE EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR APS"**.

CONSIDERANDO: Que desde los días veintiséis (26) y veintisiete (27) del mes de mayo del año 2026, **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)**, convocó al Proceso de Licitación Pública Nacional **No. INAPA-CCC-LPN-2026-0017** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS DE LA LINEA NOROESTE EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR APS"**.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido en el Artículo 26 del decreto 52-26 Reglamento de Aplicación de la Ley núm.47-25 de Contrataciones Públicas: *"La Dirección General de Contrataciones Públicas ejerce el monitoreo preventivo de los procedimientos de contratación pública, conforme a las facultades previstas en el artículo 186 de la Ley núm. 47-25. con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y emitir advertencias, recomendaciones u opiniones vinculantes, según corresponda."*

CONSIDERANDO: Que, conforme al artículo 25 de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas, establece: *"Todos los actos elaborados en el procedimiento de contratación pública deberán ser formalizados y debidamente motivados por las instituciones contratantes, en especial: 5) Las adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones, así como las circulares de respuesta o aclaraciones"*.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo y apegado a la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 104 Párrafo II, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional Referencia **INAPA-CCC-LPN-2026-0017**, según se indica a continuación:

Se modifica, de la Sección I, numeral 7. Cronograma de actividades, para que, en lo adelante, indique lo siguiente:

7. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
CRONOGRAMA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Desde el 26 al 27 de mayo 2026
2. Periodo para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 18 de junio de 2026 a las 11:00 am
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	30 de junio del 2026
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económicas).	La recepción será el 10 de julio del 2026 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.
5. Apertura de ofertas Técnicas "Sobre A"	El 10 de julio del 2026 a partir de las 10:30 am
6. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Desde el 10 al 15 de julio del 2026
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículo 106 Reglamento No. 52-26)	El 22 de julio del 2026
8. Periodo de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículo 106 Reglamento núm. 52-26)	Del 22 al 24 de julio del 2026
9. Periodo de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el 30 de julio del 2026
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	El 05 de agosto del 2026
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	El 13 de agosto del 2026 a las 10:00 am
12. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Desde el 13 al 17 de agosto del 2026
13. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de	El 17 de agosto del 2026

CRONOGRAMA	
CRONOGRAMA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
garantía de seriedad de la oferta (artículo 122 reglamento núm. 52-26)	
14. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículo 122 reglamento núm. 52-26)	El 19 de agosto del 2026
15. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta aclaraciones (artículo 122 reglamento núm. 52-26)	Hasta el 21 de agosto del 2026
16. Adjudicación	31 de agosto del 2026
17. Notificación de adjudicación (artículo 126 Ley 47-25)	Hasta el 07 de septiembre del 2026
18. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato (art. 206 del reglamento 52-26)	Hasta el 14 de septiembre del 2026
19. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	Hasta el 21 de septiembre del 2026
20. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP art. 179 Ley 47-25	El 28 de septiembre del 2026

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No.5994 de creación del INAPA y su Reglamento de Aplicación No.8955-bis.

VISTA: La Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA COMPRA DE BIENES PARA LA “ADQUISICION DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS DE LA LINEA NOROESTE EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR APS”.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.47-25 de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026), emitido mediante Decreto No.52-26.

En fe de todo lo cual, y para que conste de tal manera, El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), se emite el presente acto administrativo, que después de leído y aprobado a unanimidad, fue firmado y rubricado en cada una de las páginas.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR. Como al efecto aprueba la Enmienda y/o Adenda al Pliego de Condiciones para modificar la sección I, el numeral 7. Cronograma de actividades al Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de selección mediante Licitación Pública Nacional, para la “ADQUISICION DE

EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS DE LA LINEA NOROESTE EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR APS”, número de Referencia: INAPA-CCC-LPN-2026-0017, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

CRONOGRAMA	
CRONOGRAMA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Desde el 26 al 27 de mayo 2026
2. Periodo para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 18 de junio de 2026 a las 11:00 am
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	30 de junio del 2026
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económicas).	La recepción será el 10 de julio del 2026 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.
5. Apertura de ofertas Técnicas "Sobre A"	El 10 de julio del 2026 a partir de las 10:30 am
6. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Desde el 10 al 15 de julio del 2026
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículo 106 Reglamento No. 52-26)	El 22 de julio del 2026
8. Periodo de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículo 106 Reglamento núm. 52-26)	Del 22 al 24 de julio del 2026
9. Periodo de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el 30 de julio del 2026
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	El 05 de agosto del 2026
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	El 13 de agosto del 2026 a las 10:00 am
12. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Desde el 13 al 17 de agosto del 2026
13. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículo 122 reglamento núm. 52-26)	El 17 de agosto del 2026
14. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículo 122 reglamento núm. 52-26)	El 19 de agosto del 2026
15. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta aclaraciones (artículo 122 reglamento núm. 52-26)	Hasta el 21 de agosto del 2026

CRONOGRAMA	
CRONOGRAMA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
16. Adjudicación	31 de agosto del 2026
17. Notificación de adjudicación (artículo 126 Ley 47-25)	Hasta el 07 de septiembre del 2026
18. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato (art. 206 del reglamento 52-26)	Hasta el 14 de septiembre del 2026
19. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	Hasta el 21 de septiembre del 2026
20. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP art. 179 Ley 47-25	El 28 de septiembre del 2026

SEGUNDO: APROBAR. Como al efecto aprueba la Enmienda y/o Adenda al Pliego de Condiciones para modificar de la Sección I, numeral 10.1 Documentación de la oferta técnica "Sobre A", 10.1.1 Credenciales, a) Documentación Legal, el punto 1 al Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de selección mediante Licitación Pública Nacional, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS DE LA LINEA NOROESTE EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR APS", número de Referencia: INAPA-CCC-LPN-2026-0017, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) indicando los ítems en lo que están participando (Subsanable)

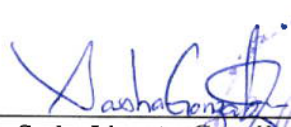
TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INAPA, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, y toda otra documentación vinculada a través mensajería pública del Sistema Electrónico de Contrataciones Publica SECP, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y en el portal de la institución, y notificar a todos los oferentes interesado en participar en el referido proceso.

CUARTO: Este acto administrativo del Comité de Contrataciones Públicas es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de Recurso de reconsideración en el un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que el acto perfecciona su eficacia, ya sea por su notificación a través de las vías físicas o electrónicas establecidas a esos fines, o mediante su publicación, cuando esta pueda sustituir a la notificación, de conformidad con las reglas previstas en la presente ley, según establece el artículo 205 de la Ley Sobre Contrataciones Públicas núm.47-25.

QUINTO: Los recursos administrativos previstos en la presente ley tendrán carácter optativo, por lo que el interesado podrá en todo caso acudir directamente a la vía contenciosa administrativa, en virtud del artículo 210 de la Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm.13-07 Sobre Tribunal Superior Administrativo.

En fe de todo lo cual, y para que conste de tal manera, se emite el presente acto administrativo, que después de leído y aprobado a unanimidad, fue firmado y rubricado en cada una de las páginas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

COMITÉ DE CONTRATACIONES PUBLICAS



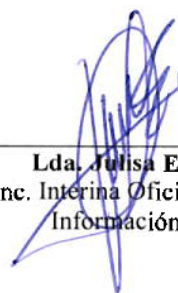
Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente



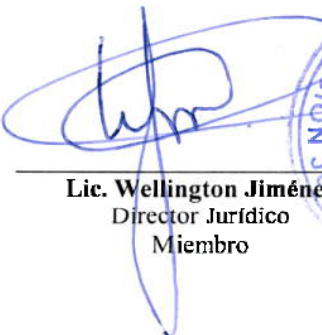
Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro



Ing. Saúl Encarnación
Encargado del Departamento de Calidad de la Gestión
en Suplencia de la **Ing. Christie Violeta Jordan Leal**
Directora de Planificación y Desarrollo, miembro



Lda. Julisa Eusebio
Enc. Interina Oficina Acceso a la
Información, Miembro



Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico
Miembro